

Proceso Editorial:
Corrección de estilo

Dirección de Cooperación en
Biodiversidad, CONABIO
enero 2023



Contenido

Introducción.....	2
Formato general.....	3
Uso de MAYÚSCULAS.....	3
Uso de minúsculas.....	4
Acrónimos y siglas.....	4
Notas al pie de página.....	5
Usos de puntuación.....	5
Cifras.....	5
Formato de números.....	5
Formato de fecha.....	6
Unidades de medida.....	6
Localidades geográficas.....	6
Gráficos: cuadros, figuras, imágenes y apéndices.....	7
Nombres científicos (especies).....	8
Apéndices.....	8
Citas y referencias.....	9
Forma de citar.....	9
Referencias.....	10
Citas de internet.....	14
Referencias de documentos jurídicos.....	15



Introducción

Este documento es una guía a los correctores de estilo en la forma de redacción y otros términos que se utilizan habitualmente en los Estudios de Estado y en las Estrategias para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de los Estados. En general, los textos son de diferente índole, teniendo como tema transversal la biodiversidad.

En general, dentro de las actividades del corrector de estilo se espera que:

1. En caso de que la corrección de estilo se realice por **más de una persona**, es importante que **unifiquen las modificaciones que señalan**.
2. Es recomendable que se haga una lista con las cosas que son comunes en toda la obra (p.e. referencias más utilizadas como la NOM-059-SEMARNAT-2010, nombres de lugares, formas de citar), para que éstas aparezcan uniformes a lo largo de toda la obra.
3. La corrección de estilo de cuadros se realiza simultáneamente a la revisión del texto completo.
4. Es importante que el corrector de estilo sugiera o realice cambios para mejorar el acomodo de la información (p.e. cambios de texto a cuadros o gráficas, cuadro a gráficos), siempre manteniendo la idea original del autor.
5. **Evitar párrafos largos**, lo ideal es que sean de un tamaño no mayor 830 caracteres con espacio.
6. La **redacción debe ser impersonal** (*se hizo, se realizó*), clara y sencilla, que asegure que un público sin educación formal en biología pueda entender los temas tratados.
7. **Minimizar el uso de gerundios** (*investigando, encontrando*).
8. Utilizar el nombre del estado pocas veces; utilizar más entidad o estado.
9. A lo largo de la obra se deben unificar los conceptos utilizados o utilizar breves notas indicando que son sinónimos (*Faja Volcánica Transmexicana o Eje Neovolcánico Transversal, servicios ambientales o servicios ecosistémicos*).
10. Cuando se refiera a **el hombre** como un término genérico, se deberá de cambiar a **el ser humano o personas**.
11. Verificar la coherencia de la información y la redacción en el texto.
12. **Verificar que la información que se presenta (p.e. cifras, nombres) coincida en todos los elementos que integran la contribución (cuadros, figuras, apéndices y texto)**.
13. Evitar paréntesis juntos. Cuando sea necesario, se puede utilizar punto y coma (;) para separar la información. Ejemplo: en lugar de (Juárez 2010) (cuadro 2, figura 5), escribir (cuadro 2, figura 5; Juárez 2010).
14. La abreviatura que se utilizará para “por ejemplo” siempre será **p.e.** No utilizar e.g., p.ej.
15. Evitar usar palabras con ambigüedad en la temporalidad: *actualmente, recientemente*, entre otras.

A continuación, se describen los lineamientos a seguir en el formato, acrónimos, citas, referencias, etc.



Formato general

- Procesador y características generales
 - **Utilizar la herramienta de control de cambios**
 - Word
 - Fuente: Arial a 12 puntos, estilo normal
 - Interlineado: Doble
 - Tamaño de la hoja: Carta
 - Márgenes: 2.5 cm por los cuatro lados
 - Títulos y subtítulos en negritas
 - Sin sangrías ni formatos elaborados
 - Numeración de páginas: margen inferior derecho, a partir de la introducción o resumen, a las referencias.

Uso de MAYÚSCULAS

- Acontecimientos históricos, pero si van acompañados de un adjetivo se escribirá con minúsculas (Revolución mexicana, Revolución francesa). En el caso de que el adjetivo denote el periodo al que se refiere irá en mayúscula (Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial, Decena Trágica, Porfiriato).
- Los astros (Luna, Sol).
- Los suelos (Vertisol, Regosol, Fluvisol) según la WRB-FAO se escriben con mayúscula.
- Regiones geográficas (el Bajío, bosque de Chapultepec, la Huasteca, Faja Volcánica Transmexicana, sinónimo del Eje Neovolcánico Transversal), así como provincias y subprovincias fisiográficas (Meseta Central, Sierra Madre del Sur, Altiplano, Serranías de Xochimilco y Milpa Alta).
- Eras o periodos geológicos (Cuaternario, Cretácico, Jurásico).
- Estado como sinónimo de país o nación (el Estado mexicano; el Estado moderno nació en...) y cuando forma parte de un nombre institucional (Gobierno del Estado, Consejo para la Cultura y las Artes del Estado).
- Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Presidencia de la República, Constitución.
- Los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se presentan con la primera letra en mayúscula y el número en romano y versalitas (Apéndice I, Apéndice II y Apéndice III).
- Nombres de las revistas científicas (Geological Society of America, International Geological Review).
- Categorías de las áreas naturales protegidas junto a los nombres oficiales (Reserva de la Biosfera El Triunfo, Parque Nacional Cabo Pulmo, Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón, Santuario Playa El Tecuán); cuando el nombre sea muy largo, la categoría de protección se abreviará (RB El Triunfo, APRN Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón).
- Los nombres oficiales de normas y leyes deben conservar las mayúsculas cuando el nombre se incluya completo (Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010).



En caso de incluir parcialmente el nombre o referirse de manera genérica, deberá escribirse con minúsculas (la norma oficial mexicana registra...; norma oficial mexicana NOM-059 (SEMARNAT 2010).

Uso de minúsculas

- Los cargos, grados, profesiones, títulos académicos irán con minúsculas sin abreviarse: señor, doctora, licenciado, maestro, secretario.
- Otros ejemplos: gobierno federal, gobierno estatal, gobierno del estado, índice de desarrollo humano, producto interno bruto.
- Ciencias y disciplinas: biología, etnología, derecho, antropología (p.e. Tesis de licenciatura en biología).
- Figura, cuadro y apéndice cuando no sean palabras iniciales (cuadro 1, figura 5).
- Los días de la semana, los meses, las estaciones y los puntos cardinales.
- Las palabras país, municipio, ciudad, deberán escribirse con minúsculas, excepto cuando formen parte del nombre oficial (Estado de México y Ciudad de México).
- Los accidentes geográficos (río Santa María, cerro el Zamorano, golfo de México).
- Estado y municipio irán en minúscula con excepción de lo señalado en la sección anterior (las aves del estado, municipio de Angangueo). También aplica para *república mexicana*, ya que la denominación oficial de México es *Estados Unidos Mexicanos*.
- Culturas indígenas (otomí, zapoteca, mixteca, azteca, olmeca).
- Las categorías de protección que no estén acompañadas del nombre del área a proteger o que se presenten en plural (*áreas naturales protegidas*, *reservas de la biósfera*, *área de importancia de conservación de las aves*). Cuando se menciona por primera vez, se incluirá el nombre completo y su sigla o acrónimo entre paréntesis: *áreas naturales protegidas (ANP)*, *regiones terrestres prioritarias (RTP)*, *área de importancia para la conservación de las aves (AICAS)*.

Acrónimos y siglas

- Se escribirán siempre en versalitas de forma indistinta.
- Las siglas no se pluralizan se debe escribir **UMA**, no **UMA's**; **ANP**, no **ANP's**; aun cuando el contexto se refiera a éstas en plural.
- Escribir los nombres completos de instituciones, programas y proyectos la primera vez que se mencionan en el texto y entre paréntesis el acrónimo o siglas: producto interno bruto (PIB), área natural protegida (ANP).
- Cuando se escriba el centro, deberá de ir acompañado de su institución (abreviada) mediante un guion sin espacios: Instituto de Biología-UNAM.
- Usar sólo los acrónimos y siglas cuando anteriormente se especificó el nombre completo (la *UNAM se fundó en...*).
- Todos los números romanos irán en versalitas (p.e. siglo XIX, Memorias del III Congreso).
- Ramsar no utilizará versalitas debido a que hace referencia a una ciudad.



Notas al pie de página

- Éstas deben ir en el texto y numeradas de forma consecutiva después del signo de puntuación (...incluía las cuencas de los sistemas de riego 05 “Delicias”,¹ 09 “Valle de Juárez”,² 10 “Culiacán-Humaya” (Mocorito)³ y 41 “Río Yaqui”.⁴).
- Evitar notas extensas.
- Evitar incluir citas como notas al pie de página, presentarlas en el texto.

Usos de puntuación

- No usar “comillas” para enmarcar términos, definiciones y nombres comunes. Sólo utilizar para citas textuales.
- Al referir en el texto cuadros, figuras, CITAS o especies, la CITA siempre se separará con punto y coma: (cuadro; CITA), (nombre científico, cuadro; CITA), (nombre científico, figura), (nombre científico; CITA).
- En figuras compuestas por varias imágenes de diferentes autores, cada imagen se marcará con un inciso y el pie de figura se presenta de la siguiente manera: Figura 1. Especies endémicas de Coahuila: a) tortuga de bisagra de Cuatro Ciénegas; b) tortuga del Bolsón de Mapimí; c) tortuga de fango, considerada extinta. Fotos: Sara Valenzuela (a), César Quezada (b, c). Las instituciones y los centros de investigación asociados a éstas, se separan con un guion: Instituto de Ecología-UNAM; UAM-Xochimilco; Facultad de Ciencias Biológicas-UANL.

Cifras

Formato de números

- Para los miles y números mayores se debe usar un espacio¹ para cada tres órdenes de magnitud (**3 250** en vez de 3,250); no utilizar comas, letras, ni puntos.
- En el caso de los millares cerrados puede aplicarse la regla anterior o escribirlos como 2 millones, 132 000 millones. Cuando la cifra sea precisa se escribirá con números (5 356 696 pesos) o con letra (más de 5 millones de pesos).
- En el caso de cifras cerradas en miles, se debe de ocupar letra, en caso de que la cifra sea seguida por alguna unidad de medida esta se desglosará completa (p.e. **5 mil especies** en vez de 5 000 especies; **8 mil kilómetros** en lugar de 8 000 km).
- Numeración de un dígito (0-9) escribir con letra (**cinco ejemplares** en vez de 5 ejemplares), excepto cuando el número va seguido de una unidad de medida o cuando se presenta un rango de datos con una unidad de medida (**2 km** en vez de dos km, de **12 a 16°C**).
- Escribir un cero antes del punto en una cifra decimal (**0.12** en vez de .12).
- Escribir % en vez de “por ciento”, sin espacio entre el número y el símbolo (**20%** en vez de 20 por ciento o 20 %). No usar EL antes del símbolo %.
- Las unidades monetarias se especifican con su nombre y no con el símbolo (**33 pesos** en vez de \$ 33).

¹ En la maquetación deberá ser medio espacio para las cifras.



- Al iniciar un párrafo se escribirán los números con letra (**Doscientos años** en vez de 200 años).

Formato de fecha

- Los años se escriben con números y sin espacios (1810, 2008, 300 a.C. / a.n.e.).
- Las décadas se escriben con letra y en singular (**la década de los ochenta** en vez de la década de los 80 ´s).
- Los siglos se escriben con números romanos y versalitas, en texto y Referencias (siglo XIX en vez de siglo 19).
- Unificar las citas sin año a s/a.

Unidades de medida²

- Utilizar símbolos según el Sistema Internacional de Medidas (cm, m, km, ha, g, kg, Mm³, hm³, Ma, t, l, ml).³ No deben pluralizarse ni llevar punto (**ha** en vez de has.).
- Para referirse a metros sobre nivel del mar utilizar la abreviación: **msnm**.
- Unificar la representación de unidades medida cuando llevan superíndice negativo a diagonal (/). Se pondrá **t/ha** en lugar de t ha⁻¹.

Localidades geográficas

- Cuando se haga referencia a una dirección con respecto a un punto se debe escribir completo en minúsculas (**norte, sur, este, oeste**); por ejemplo: al norte de la ciudad, al este de la laguna, la carretera va de norte a sur.
- En el caso de que se haga referencia a alguno de los polos: *Polo Norte, Polo Sur*.
- Cuando se señale la latitud y longitud, los puntos cardinales se escriben en mayúsculas y de forma abreviada: 19° 26' **N**, 99° 08' **E**.

² En la maquetación no separar en diferentes renglones las cifras de las unidades de medida.

³ Verificar que la tipografía utilizada para la obra no se confunda la "l" con el número 1



Gráficos: cuadros, figuras, imágenes y apéndices

- Revisar las cifras/nombres dentro de cuadros y confirmar que coincida con lo que se presenta en el texto.
- Revisar que los cuadros figuras y apéndices, estén citados en el lugar adecuado.
- Las citas de cuadros, figuras y apéndices dentro del texto deben de ir preferentemente entre paréntesis (p.e. utilizar *Contiene 100 contribuciones conformadas por capítulos y estudios de caso (cuadro 1)*... en lugar de *En el cuadro 1 se observan las contribuciones...*).
- Cuando se citan figuras, cuadros y apéndices dentro del mismo paréntesis, éstos irán separados por coma (p.e. apéndice 5, cuadro 1).
- En el texto sólo deberá indicarse el pie de la figura o el título del cuadro en el lugar donde deberán insertarse y se escribirán en mayúsculas y minúsculas: *Figura 1. La rana toro del lago de Chapala. Foto: Daniela Rodríguez.*
- Verificar que los gráficos tengan su fuente documental, incluso si son de elaboración propia. Usar siempre en singular Fuente (no Fuentes).
- Los cuadros y las figuras deben ser referidos en el texto sin abreviar y con números arábigos.



Nombres científicos (especies)

- Al citar por primera vez una especie deberá incluir el género sin abreviar y en cursivas (*Talauma mexicana*). Posteriormente el género deberá ir abreviado con su letra inicial en mayúscula (*T. mexicana*).⁴
- Se solicita que **los nombres científicos** que se citen en el texto **se acompañen del nombre común** para que al lector no especializado le resulte más sencillo identificar a la especie o al organismo en cuestión: el pez dormilón manchado (*Gobiomorus maculatus*) el jabalí de collar (*Pecari tajacu*) y el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*).
- Para aquellos que no tienen un nombre común particular, se puede incluir el nombre genérico del grupo (p.e. **la chinche** *Mozena lunata*; **el pez** *Lampetra geminis*).
- La primera vez que aparecen en el texto se deben incluir nombre científico y común; posteriormente se puede utilizar sólo uno de ellos.

Apéndices

- En general, los apéndices son listas de especies en formato de EXCEL. Sin embargo, habrá algunos apéndices que son información adicional en formato de WORD que deberán de revisarse para corrección de estilo y su formación.

⁴ Para la maquetación no separar los nombres científicos en dos renglones.



Citas y referencias

- **TODAS** las contribuciones deberán contar con citas insertas en el texto, mismas que deberán enlistarse en la sección de Referencias.
- **TODAS** las contribuciones deberán contener una sección de referencias citada en orden alfabético con **sangría francesa de 1.25 cm** (véanse los ejemplos de la sección “Referencias”).
- **Revisar el formato de las referencias y verificar que todas estén en el texto.**

Forma de citar

- **No poner coma** entre el apellido del autor y el año: Campos 2000, Arellano 1999.
- Uno o dos autores: Campos 2000, 2005, Campos y Ramírez 2000.
- Con tres o más autores: Campos *et al.* 2000.
- Autores con segundo apellido abreviado: Guzmán A. 2006.
- Autores con segundo apellido incluido: Guzmán-Aranda 2006.
- Mismo autor, diferentes años (en orden cronológico): Campos 1999, 2005.
- Varias citas (en orden cronológico): Calder 1984, Peters 1986, Nager y Zandt 1994, Greenberg *et al.* 1997, Carrascal-Herrera *et al.* 1998.
- Citas del mismo autor y año de publicación diferenciar con letra minúscula en la cita y referencia (Cruz-Angón 2008a, b, Calderón 2010c-j).
- Reportes técnicos o institucionales: SEMARNAT 2002, 2008, CONABIO 2006, UICN 2007.
- Cita textual de acuerdo con el sistema Harvard, incluyendo el número de página: “La diputación provincial fue la institución más interesante, entre las establecidas por la Constitución española de 1812” (Benson 1980: 11).
- Cita de comunicación personal en el texto (apellido AÑO): Delgadillo 2013.
- Cita de trabajos no publicados en el texto (apellido AÑO): Pérez 2017.
- Antes del 2008, el INEGI se llamaba Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; a partir de 2008, es Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Antes del 2005, la Comisión Nacional del Agua era CNA; después del 2005 se llama CONAGUA.
- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) cambió en el 2000 a Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).



Referencias

- En orden alfabético y cronológico ascendente.
- Los apellidos compuestos se escriben con mayúsculas y minúsculas. Ejemplo: De los Santos, P. y J. Van Hutten. 2005..
- Referencias del mismo autor, la primera vez se incluye acrónimo y nombre completo de la institución, las subsecuentes se sustituyen con una línea larga.
- Se incluyen **los tres primeros autores** del material y se procede con **et al.** Ejemplo: Marsh, A., J. Martínez-Sánchez, L. Cantú-Guzmán *et. al.* 2014. Excepto cuando son cuatro autores, se incluyen los cuatro.
- Cuando se trate de varias publicaciones del mismo autor, éstas deberán enlistarse en orden alfabético, siguiendo el apellido del segundo o tercer autor según corresponda.
- En caso de coincidir los autores o ser un único autor, primero deberá ordenarse alfabéticamente y después cronológicamente. Ejemplos:

List, R. 1997. *Ecology of the kit fox (Vulpes macrotis) and coyote (Canis latrans) and the conservation of the prairie dog ecosystem in northern Mexico*. Tesis de doctorado en filosofía. Universidad de Oxford, Inglaterra.

—. 2004. Pastizales, una delgada capa verde entre el cielo y la tierra. *Especies* junio-agosto:18-23.

List, R. e I. Barja. 2005. Hurones de patas negras y perritos de las praderas en el norte de México. *Quercus* 230:54-59.

List, R., G. Ceballos, C. Curtin *et al.* 2007. Historic distribution and challenges to bison recovery in the northern Chihuahua Desert. *Conservation Biology* 21:1487-1494.

List, R. y D.W. McDonald. 1999. Species inventory and abundance of carnivores in the Janos-Nuevo Casas Grandes prairie dog complex. *Revista Mexicana de Mastozoología* 3:95-112.

—. 2003. Home range and habitat use of the kit fox (*Vulpes macrotis*) in a prairie dog (*Cynomys ludovicianus*) complex. *Journal of Zoology* 259:1-5.

List, R., J. Pacheco y G. Ceballos. 1999. Status of the North American porcupine (*Erethizon dorsatum*) in Mexico. *The Southwestern Naturalist* 44:400-404.

- Cuando las instituciones funjan como editoras, se separan con una diagonal (/) y siempre aparecerán como acrónimos o siglas.

A continuación, se citan algunos ejemplos de la forma en que se presentan las referencias en las contribuciones:



<p>Revistas</p> <p>Escribir en cursivas el nombre de la revista sin abreviatura</p>	<p>Ashley, M.V., M.F. Willson, O.R.W. Pergams <i>et al.</i> 2003. Evolutionary enlightened management. <i>Biological Conservation</i> 111:115-123.</p> <p>Campbell, K. y C.J. Donlan. 2005. Feral goat eradication on islands. <i>Conservation Biology</i> 19:1362-1374.</p> <p>Marzluff, J.M. y K.P. Dial. 1991. Life history correlates of taxonomic diversity. <i>Ecology</i> 72:428-439.</p>
<p>Actas botánicas o zoológicas</p> <p>Escribir en cursivas el título del acta</p> <p>En caso de incluir número especial, suplemento o nueva serie, estos datos no llevan cursivas</p>	<p>Rzedowski, J. 1996. Análisis preliminar de la flora vascular de los bosques mesófilos de montaña de México. <i>Acta Botanica Mexicana</i> 35:25-44.</p> <p>Valencia-Hernández, A.A., I. Goyenechea y J.M. Castillo-Cerón. 2007. Notes on scutellation, length, and distribution of rattlesnakes (Serpentes: Viperidae: Crotalus) in Hidalgo, Mexico. <i>Acta Zoológica Mexicana</i> nueva serie 23:29-33.</p>
<p>Memorias de congresos</p> <p>Escribir en cursivas el título del congreso</p>	<p>Carbot-Chanona, G. 2011. Estudio preliminar de restos de vertebrados miocénicos tardíos en Chiapas, México. En: <i>Memorias del XII Congreso Nacional de Paleontología</i>. BUAP, Puebla.</p> <p>Luna, E.A.A., S.M. Ramírez y O.A. González. 2008. Prácticas tecnológicas usadas por CG AVATT en el estado de Guanajuato, que han contribuido a reducir el deterioro ambiental. En: <i>Memorias del I Congreso Nacional de Mitigación del Daño Ambiental en el Sector Agropecuario de México</i>. México.</p>
<p>Libros</p> <p>Escribir en cursivas el título del libro</p> <p>Poner coma (,) entre el editor y el lugar</p> <p>No incluir el número de la edición</p>	<p>CONABIO. <i>Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad</i>. 2008. <i>Capital natural de México, vol. I: Conocimiento actual de la biodiversidad</i>. CONABIO, México.</p> <p>----. 2009. <i>Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio</i>. CONABIO, México.</p> <p>Ramírez-Marcial, N., A. Camacho-Cruz, M. Martínez-Icó <i>et al.</i> 2010. <i>Árboles y arbustos de los bosques de montaña en Chiapas</i>. ECOSUR, México.</p> <p>Rzedowski, G.C. de, J. Rzedowski <i>et al.</i> 2005. <i>Flora fanerogámica del Valle de México</i>. INECOL/CONABIO, Pátzcuaro.</p>



	<p>Sarukhán, J., P. Koleff, J. Carabias et al. 2009. <i>Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad</i>. CONABIO, México.</p> <p>Sotelo, E., N. Cardona, A. Fregoso et al. 2005. <i>Acciones estratégicas para la recuperación de la cuenca Lerma-Chapala: recomendaciones técnicas para las diecinueve subcuencas</i>. INE, México.</p> <p>Llorente-Bousquets, J., A. García-Aldrete y E. González-Soriano. (eds.). 1996. <i>Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento</i>. Vol. I. Instituto de Biología-UNAM, México.</p> <p>Llorente-Bousquets, J., E. González-Soriano y N. Papavero (eds.). 2000. <i>Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento</i>. Vol. II. Facultad de Ciencias-UNAM, México.</p> <p>Llorente-Bousquets, J. y J.J. Morrone (eds.). 2002. <i>Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento</i>. Vol. III. Facultad de Ciencias-UNAM, México.</p> <p>Llorente-Bousquets, J., J.J. Morrone, O. Yáñez-Ordóñez e I. Vargas-Fernández (eds.). 2004. <i>Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento</i>. Vol. IV. Facultad de Ciencias-UNAM, México.</p>
<p>Capítulos de libros</p> <p>Escribir en cursivas el título del libro, los editores se citan con la inicial del nombre primero, las páginas van al final.</p>	<p>Bury, R.B. 1979. Population ecology of freshwater turtles. En: <i>Turtles: perspectives and research</i>. M. Harless y H. Morlock (eds.). John Wiley & Sons, Nueva York, pp. 377-384.</p>
<p>Tesis</p> <p>Escribir en cursivas el título, el grado de la tesis va en minúsculas</p>	<p>Hernández-González, M. 2001. <i>Parámetros poblacionales y catálogo conductual de Anolis barkeri (Schmidt 1939) en Los Tuxtlas, Veracruz</i>. Tesis de maestría. uv, Xalapa.</p>



<p>(licenciatura, maestría, doctorado)</p> <p>El centro debe acompañarse de la institución sede separado por un guion (-).</p>	<p>Corona, G. 2011. <i>Reintroducción de Quercus mexicana Bonpl. y Quercus rugosa Neé en la Barranca de Tarango, México, D.F.</i> Tesis de maestría. Instituto de Ecología-UNAM, México.</p>
<p>Publicaciones de instituciones públicas o privadas</p> <p>Cuando las instituciones funjan como autores de los materiales se separarán por comas o conectores.</p> <p>Se escribirá en cursiva el título, las instituciones editoras se separan con una diagonal (/) y se utilizarán de preferencia los acrónimos o siglas.</p>	<p>CONABIO y PNUD. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2009. <i>México: capacidades para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad</i>. CONABIO/PNUD, México.</p> <p>CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 2001. <i>Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca</i>. SEMARNAT, México.</p> <p>Euán-Ávila, J.I. y M.A. Liceaga-Correo (coords.). 2007. <i>Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY)</i>. CINVESTAV-IPN/CICY/ITC/ITM/UADY, México.</p> <p>FAO y UNESCO. Food and Agriculture Organization of the United Nations y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. 1970. <i>Clave de unidades de suelos para el mapa de suelos del mundo. Proyecto FAO-UNESCO</i>. Dirección de Agrología-SRH, México.</p> <p>FAO, ISRIC e IUSS. Food and Agriculture Organization of the United Nations, International Soil Reference and Information Centre e International Union of Soil Sciences. 2006. <i>World reference base for soil resources (WRB). A framework for international classification, correlation and communication</i>. World resources reports 103, Roma.</p> <p>INE y SEMARNAP. Instituto Nacional de Ecología y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 2000. <i>Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas</i>. INE/SEMARNAP, México.</p> <p>INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2007. <i>Perspectiva Estadística</i>. INEGI, Michoacán de Ocampo.</p>



<p>Trabajos no publicados y comunicaciones personales</p>	<p>Global Urban Competitiveness Project. 2005. <i>Mission statement and activities of the Global Urban Competitiveness Project</i>. Ottawa (inédito).</p> <p>Yúnez Naude, A. 2008. <i>Las políticas públicas al sector rural: el carácter de las reformas para el cambio estructural</i>. México (inédito).</p> <p>Canales, O. 2004. Director del Corporativo de Competitividad e Innovación de Petróleos Mexicanos. <i>Comunicación personal</i>, febrero.</p>
---	---

Citas de internet

Deberán usarse como última opción de cita, cuando no exista la información impresa; en su caso, los autores deberán asegurarse de:

- Incluir el título del tema central de la página (ver ejemplos).
- Escribir la dirección completa de la página que se consultó (no de la página principal) entre los signos < > y que esté claramente autenticada, incluyendo autores y años cuando esa información se encuentre disponible.
- Los sitios consultados deberán ser confiables para permitir que otras personas puedan tener acceso al sitio.
- La calidad de la información debe ser igual a los de revistas y libros arbitrados.
- Incluir la fecha de consulta de la página.

Ejemplos de citas de internet:

CDB. Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. 1992. En: <<https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>>, última consulta: septiembre de 2016.

—. 2013a. *List of Parties-Cartagena Protocol*. En: <<http://www.cbd.int/convention/parties/list/#tab=0>>, última consulta: 19 de abril de 2014.

—. 2013b. *List of Parties-CDB*. En: <<http://www.cbd.int/convention/parties/list/#tab=1>>, última consulta: 14 de julio de 2014.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2005. *México // Censo de población y vivienda 2005*. En:



<<http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>>, última consulta: 14 de junio de 2008.

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. 2011. *Sobre la UICN*. En: <<http://www.iucn.org/es/sobre>>, última consulta: 11 de agosto de 2011.

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. 2014. *The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2014.3*. En: <<http://www.iucnredlist.org>>, última consulta: 17 noviembre de 2014.

CITES. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. 2015. *Apéndices I, II y III. Secretaría de la CITES*. En: <<http://www.cites.org/esp/app/appendices.php>>, última consulta: 10 de marzo de 2015.

Ramsar. Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar). 2014. *Sitios Ramsar en México*. En: <<https://www.ramsar.org/es/humedal/mexico>>, última consulta: 19 de septiembre de 2018.

Referencias de documentos jurídicos

En el caso específico de las leyes, acuerdos y normas oficiales mexicanas, se citarán con el nombre de la institución promovente, no se citan en el texto con el Diario Oficial de la Federación (p.e. **SEMARNAT 2010** en vez de DOF 2010; esta cita hace referencia a la NOM-059-SEMARNAT-2010).

A continuación, se desglosan las referencias de los instrumentos jurídicos más utilizados en los Estudios de Estado:

Documento	Cita	Referencia completa
Convenio sobre la Diversidad Biológica	CDB 1992	CDB. Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. 1992. En: < https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf >, última consulta: septiembre de 2016.
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies	CITES 1973	CITES. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora. 1973. En: < https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG0203.pdf >, última consulta: mayo de 2016.



Documento	Cita	Referencia completa
Amenazadas de Fauna y Flora (CITES)		
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	CMNUCC 1992	CMNUCC. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 1992. En: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf , última consulta: mayo de 2016.
Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras en México, prevención, control y erradicación	Comité Asesor Nacional sobre Especies Invasoras 2010	Comité Asesor Nacional sobre Especies Invasoras. 2010. <i>Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras en México, prevención, control y erradicación</i> . CONABIO/CONANP/SEMARNAT, México.
Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y su Plan de Acción 2016-2030	CONABIO 2016	CONABIO. 2016. <i>Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y su Plan de Acción 2016-2030</i> . CONABIO, México.
Millennium Ecosystem Assessment Ecosystems and Human Well-Being: Synthesis	MA 2005	MA. Millennium Ecosystem Assessment. 2005. <i>Millennium Ecosystem Assessment Ecosystems and Human Well-Being: Synthesis</i> . Island Press, Washington, D.C.
Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables	CONAPESCA 2007	CONAPESCA. Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. 2007. <i>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables</i> . Publicada el 24 de julio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 7 de diciembre de 2022.
Decreto de promulgación del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Congreso de la Unión 1993	Congreso de la Unión. 1993. <i>Decreto de promulgación del Convenio sobre la Diversidad Biológica</i> . Publicado el 7 de mayo de 1993 en el Diario Oficial de la Federación.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Congreso de la Unión 1917	Congreso de la Unión. 1917. <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Publicada el 5 de febrero de 1917 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 27 de enero de 2016.
Ejemplo de congreso estatal	Congreso del Estado 1921	Congreso del Estado. 1921. <i>Constitución Política del Estado de Chihuahua</i> . Publicada el 25 de mayo de 1921 en el



Documento	Cita	Referencia completa
		Periódico Oficial del Estado. Última reforma publicada el 4 de marzo de 2015.
Ejemplo de leyes estatales	Gobierno del Estado	Gobierno del Estado. 2021. <i>Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo</i> . Publicada el 5 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Estado. Última reforma publicada el 26 de agosto de 2022.
Ley Federal de Variedades Vegetales	SAGARPA 1996	SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 1996. <i>Ley Federal de Variedades Vegetales</i> . Publicada el 25 de octubre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 11 de mayo de 2022.
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	SAGARPA 2001	SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 2001. <i>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</i> . Publicada el 7 de diciembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 3 de junio de 2021.
Ley de Energía para el Campo	SAGARPA 2002	SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 2002. <i>Ley de Energía para el Campo</i> . Publicada el 30 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 28 de diciembre de 2012.
Ley de Aguas Nacionales	SARH 1992	SARH. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. 1992. <i>Ley de Aguas Nacionales</i> . Publicada el 1 de diciembre de 1992 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 11 de mayo de 2022.
Ley General de Turismo	SECTUR 2009	SECTUR. Secretaría d Turismo. 2009. <i>Ley General de Turismo</i> . Publicada el 17 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 7 de diciembre de 2022.
Ejemplo de un decreto	SEDESOL 1994	SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social. 1994. <i>Decreto de Área Natural Protegida. Área de Protección de Flora y Fauna de Cuatrociénegas, Coahuila</i> . Publicado el 7 de noviembre de 1994 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.



Documento	Cita	Referencia completa
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	SEDUE 1988	SEDUE. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. 1988. <i>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</i> . Publicada el 28 de enero de 1988 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 11 de abril de 2022.
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental	SEMARNAP 2000	SEMARNAP. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 2000. <i>Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental</i> . Publicado el 30 de mayo de 2000 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 31 de octubre de 2014.
Ley General de Vida Silvestre	SEMARNAP 2000	SEMARNAP. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 2000. <i>Ley General de Vida Silvestre</i> . Publicada el 3 de julio de 2000 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 20 de mayo de 2021.
Ejemplo de un acuerdo	SEMARNAT 2002	SEMARNAT. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002. <i>Acuerdo por el que se establece como área de refugio para proteger a las especies de grandes ballenas de los subórdenes Mysticeti y Odontoceti, las zonas marinas que forman parte del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción</i> . Publicado el 24 de mayo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	SEMARNAT 2003	SEMARNAT. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. <i>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</i> . Publicada el 25 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 28 de abril de 2022.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	SEMARNAT 2003	SEMARNAT. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. <i>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</i> . Publicada el 8 de



Documento	Cita	Referencia completa
		octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 18 de enero de 2021.
Ejemplo de una norma Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003	SEMARNAT 2003	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003</i> . Publicada el 10 de abril de 2003 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 7 de mayo de 2004.
Ejemplo de un decreto	SEMARNAT 2010	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. <i>Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales</i> . Publicado el 7 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010	SEMARNAT 2010	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010</i> . Publicada el 30 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 14 de noviembre de 2019.
Ley General de Cambio Climático	SEMARNAT 2012	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2012. <i>Ley General de Cambio Climático</i> . Publicada el 6 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 11 de mayo de 2022.
Ley Federal de Responsabilidad Ambiental	SEMARNAT 2013	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2013. <i>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</i> . Publicada el 7 de julio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 20 de mayo de 2021..
Acuerdo por el cual se expide la Estrategia	SEMARNAT 2013	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2013. <i>Acuerdo por el cual se expide la</i>



Documento	Cita	Referencia completa
Nacional de Cambio Climático		<i>Estrategia Nacional de Cambio Climático</i> . Publicado el 3 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Ley Federal de Sanidad Vegetal	SENASICA 1994	SENASICA. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 1994. <i>Ley Federal de Sanidad Vegetal</i> . Publicada el 5 de enero de 1994 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 11 de mayo de 2022.
Ley Federal de Sanidad Animal	SENASICA 2007	SENASICA. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2007. <i>Ley Federal de Sanidad Animal</i> . Publicada el 25 de julio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 11 de mayo de 2022.
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados	ss 2005	ss. Secretaría de Salud. 2005. <i>Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</i> . Publicada el 18 de marzo de 2005 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 11 de mayo de 2022..
Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados	ss 2008	ss. Secretaría de Salud. 2008. <i>Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</i> . Publicado el 19 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 6 de marzo de 2009.